FUNDAMENTOS

La Escuela Hogar número 171 de Cona Niyeu, a raíz de distintos problemas de infraestructura y salubridad, dispuso por razones de seguridad, la suspensión de las clases en dicho establecimiento a partir del día 27 de abril del corriente año.

Asimismo, se acordó suspender las actividades de la residencia, solicitando a los padres que retiren a sus hijos y constaten la gravedad de la situación.

Desde el 27 de abril alrededor de 100(cien) alumnos de la Escuela Hogar número 171 y de Adultos número 34 no tienen clases.

Ultimamente, al llenarse el pozo ciego y rebalzarse la cámara séptica, las autoridades de educación han dispuesto que se realicen los trabajos necesarios para dar solución a este grave problema. Provisoriamente se acordó usar un pozo ciego hasta tanto se finalicen las obras.

Con este compromiso, se decidió reanudar las clases a partir del día 12 de mayo del corriente.

De acuerdo a lo que determine el Ministerio de Educación, dichas obras podrían ser ejecutadas por Aguas Rionegrinas S.A., o por otra empresa, previéndose su finalización para dentro de 30 días aproximadamente.

Oportunamente, se reunió el personal docente del establecimiento, la Directora y padres de alumnos labrando y firmando un acta, que en su parte pertinente dispone lo siguiente: "En el día de la fecha de reúnen el personal docente de la escuela Hogar N° 171 de la localidad con la Sra. Directora para analizar la situación de los desagotes del albergue, dado que éstos, si bien han sido arreglados hace un mes, ya se taparon nuevamente y rebasan las cámaras sépticas a la altura de la cocina y la casa de la señora directora y dormitorios de niños, saliendo agua y materia fecal. Esta situación pone en riesgo de contraer enfermedades o infecciones por contaminación, al momento, se encuentran varios alumnos con vómitos, diarreas, granos y fiebre, que podría ser por esta causa. Se acuerda que a partir de la fecha se suspenden las actividades de la residencia. Se solicitará a los padres que retiren a sus hijos y constaten la gravedad de la situación, firmando este acta.

Se aclara que se hicieron los trámites con la Comisión de Fomento encargada de realizar los arreglos y

mantenimiento escolar correspondiente, quien ya comenzó a gestionar los mismos.

Se acuerda que si este problema no se soluciona hasta el día lunes 1° de mayo no se recibirán a los alumnos residentes hasta nuevo aviso, se les comunicará por mensaje radial...".

En el mismo sentido, se desarrolló la reunión sobre Saneamiento Ambiental y Agua Potable, en el centro de salud de Cona Niyeu a la cual concurrieron representantes del Hospital de Sierra Grande, de la escuela número 171, de la escuela número 34 de adultos, integrantes de la Comisión de Fomento y también personas pertenecientes a esta comunidad.

Los temas tratados fueron: La propuesta de formar una comisión de vigilancia y capacitación conformada por distintas instituciones y algunos pobladores, para realizar un seguimiento, y tener la función de supervisor y contralor de la calidad del agua provista por la empresa potabilizadora ARSA.

Se plantea que la situación de la escuela es de carácter urgente ante la aparición de numerosos casos de enfermedad en alumnos que concurren al albergue y a la escuela como : colitis, diarrea, vómitos, problemas de piel.

Se plantea también la falta de saneamiento general en el pueblo, como el mal estado de cañerías, falta de lagunas de tratamiento de aguas residuales, contaminación del Arroyo Mallín, infraestructura insuficiente para el número de habitantes, personas sin acceso a la red de agua potable.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de dar solución urgente a los distintos problemas de infraestructura que presenta la Escuela Hogar n° 171 y Escuela n° 34 de Adultos de Cona Niyeu para su normal funcionamiento.

Artículo 2°.- De forma.